



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
20 AGO 2002	
SEC.: D.....1º 5066 HORA 19 ³⁹	

Proyecto de ley

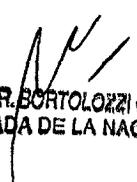
El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1º: El Gobierno Nacional se hará cargo del seguro de riesgo laboral para los beneficiarios de planes sociales que otorga el Estado Nacional.

ARTICULO 2º: Déjese sin efecto la Resolución N° 458/02.

ARTICULO 3º: Reestructúrese las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 4º: Comuníquese.-


Dña. ADRIANA R. BORTOLOZZI de BOGARD
DIPUTADA DE LA NACION

